

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 -- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP - W.C. 31471/2018

25 JUN 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Aída Lucía Tarditti, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

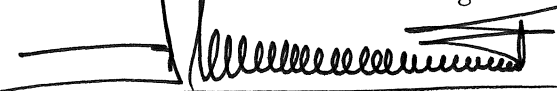
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Aída Lucía Tarditti, D.N.I N° 11.189.900, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27- 11189900- 8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 115, Piso 9, Depto. A, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Aída Lucía Tarditti como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, el día 2 de junio de 2018, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDOARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1596


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA